

				
	<p>2014112013205412322340575          DECRETOS          Noviembre 20, 2014 13:20          Radicado 2014040575</p>			

“Por medio del cual se modifica el Decreto 20120054 del 27 de enero de 2012”

El Alcalde Municipal de Bello, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en los numerales 2,3.7 y 15 del artículo 315 de la Constitución Nacional, Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1551 de 2012, demás normas concordantes y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto Municipal 20120054 del 27 de enero de 2012, se organizó entre otros, la actividad contractual delegada en el Municipio de Bello y se creó el Comité Asesor Municipal de Contracción (CAMC) y el Equipo Técnico de Contratación (ETC).

Que el Municipio de Bello, en claro desarrollo de sus potestades legales y constitucionales, creó unos nuevos cargos en la planta de personal, en aras de darle cumplimiento a los principios cardinales de celeridad, eficacia, eficiencia y economía en las decisiones administrativas.

Que en aras de darle cumplimiento a esos postulados constitucionales y agilizar la actividad contractual del Municipio de Bello.

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese el Artículo Primero (1º) del Decreto 20120054 del 27 de enero de 2012, el cual quedara así: “Créase el Comité Asesor Municipal de Contratación, para el Municipio de Bello, integrado por:

1. El o los Secretarios de Despacho que hayan recibido delegación de la función contractual
2. Un (1) Asesor del Despacho del señor Alcalde
3. El Jefe de La Oficina Asesora Jurídica



DECRETOS  
 Noviembre 20. 2014 13:20  
 Radicado 2014040575



J-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143681

4. El Secretario de Control Interno, en calidad de invitado

5. El Secretario Privado de la Alcaldía.”

**ARTICULO SEGUNDO:** Los demás artículos del Decreto 20120054 de enero 27 de de 2012, quedaran incólumes.

**ARTICULO TERCERO:** El Presente acto administrativo surtirá sus efectos legales a partir de su expedición y notificación.

Dada en Bello a los

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



Carlos Muñoz López  
 Alcalde Municipal

Proyecto: Elkin M Profesional Especializado  
 Aprobó: José Argemiro Restrepo Restrepo, Jefe Oficina Asesora Jurídica  
 Reviso: José Argemiro Restrepo Restrepo; Jefe Oficina Asesora Jurídica.